

DECRETO N° 977

TEMUCO,

27 MAR. 2023

**VISTOS**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.820 de fecha 21 de diciembre de 2022, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2023.
2. El decreto Alcaldicio N° 103 de fecha 18 de enero de 2023, que aprueba programa Deporte Formativo.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

- 1.- La necesidad de modificar decreto alcaldicio N° 103 de fecha 18 de enero de 2023, que aprueba el programa Deporte Formativo para el año 2023, con la finalidad de agregar disciplinas deportivas y actividades no consideradas en el decreto original.

**DECRETO**

- 1.- Agréguese las siguientes disciplinas deportivas y actividades a los numerales tercero, cuarto, sexto y séptimo, del decreto alcaldicio N° 103 de fecha 18 de enero del 2023:

**Donde dice:**

**El numeral N° 3 del decreto**

**3.- El objetivo específico del programa es el siguiente:**

Realizar actividades deportivas formativas y ejecutar talleres deportivos en diversas disciplinas, tales como: Psicomotricidad, Desarrollo habilidades acrobáticas, Polideportivo Deportes, Polideportivo Expresión corporal, Fútbol, Preparador de arqueros de Fútbol, Voleibol, Basquetbol, Atletismo, Futsal, Tenis, Gimnasia Artística, Bádminton, Patín Línea, Patinaje Artístico, Cheerleaders, Tenis de Mesa, Karate, Taekwondo, Squash, Raquetbol, Ajedrez, Gimnasia Rítmica, Esgrima, Judo estimulando el potencial físico, social y mental de los alumnos, a través de un programa que incluye actividades deportivas formativas en sesiones de una, dos y/o más horas cronológicas, con una frecuencia de una, dos o más sesiones por semana, de manera presencial y/o remota a través de diversas plataformas como zoom, meets, Facebook live u otros medios en caso que factores externos lo requieran.

**Debe decir**

**3.- El objetivo específico del programa es el siguiente:**

Realizar actividades deportivas formativas y ejecutar talleres deportivos en diversas disciplinas, tales como: Psicomotricidad, Desarrollo habilidades acrobáticas, Polideportivo Deportes, Polideportivo Expresión corporal, Fútbol, Preparador de arqueros de Fútbol, Voleibol, Basquetbol, Atletismo, Futsal, Tenis, Gimnasia Artística, Bádminton, Patín Línea, Patinaje Artístico, Cheerleaders, Tenis de Mesa, Karate, Taekwondo, Squash, Raquetbol, Ajedrez, Gimnasia Rítmica, Esgrima, Judo, **Escalada y Boxeo** estimulando el potencial físico, social y mental de los alumnos, a través de un programa que incluye actividades deportivas formativas en sesiones de una, dos y/o más horas cronológicas, con una frecuencia de una, dos o más sesiones por semana, de manera presencial y/o remota a través de diversas plataformas como zoom, meets, Facebook live u otros medios en caso que factores externos lo requieran.

**Donde dice:**

**El numeral N° 4 del decreto**

**4.- Mediante el programa individualizado, se entregarán los siguientes servicios o productos, con el objetivo que se indica:**

**110 talleres presenciales y/o remotos:** Psicomotricidad, Desarrollo habilidades acrobáticas, Polideportivo Deportes, Polideportivo Expresión corporal, Fútbol, Preparador de arqueros de Fútbol, Voleibol, Basquetbol, Atletismo, Futsal, Tenis, Gimnasia Artística, Bádminton, Patín Línea, Patinaje Artístico, Cheerleaders, Tenis de Mesa, Karate, Taekwondo, Squash, Raquetbol, Ajedrez, Gimnasia Rítmica, Esgrima, Judo en los distintos macrosectores de nuestra comuna, dirigido a niños y adolescentes entre los 03 y 18 años de edad.

**Muestras deportivas:** Se realizarán dos muestras deportivas dirigidas a niños y adolescentes entre los 03 y 18 años de edad.

**Competencias deportivas:** Se realizarán competencias deportivas en las siguientes disciplinas:

- A. Cuadrangular Basquetbol. Mes de abril
- B. Cuadrangular Voleibol. Mes de abril
- C. Torneo Ajedrez. Mes de julio
- D. Torneo Ajedrez. Mes de julio
- E. Cuadrangular Futsal. Mes de julio

**Festivales deportivos:** Se realizarán festivales deportivos en las siguientes disciplinas:

- A. Festival de Futsal. Mes de mayo
- B. Festival de Basquetbol. Mes de abril
- C. Festival de Tenis. Mes de junio
- D. Festival Mes del Niño. Mes de agosto.
- E. Festival día de la actividad física. Mes de abril

**Debe decir**

**4.- Mediante el programa individualizado, se entregarán los siguientes servicios o productos, con el objetivo que se indica:**

**110 talleres presenciales y/o remotos:** Psicomotricidad, Desarrollo habilidades acrobáticas, Polideportivo Deportes, Polideportivo Expresión corporal, Fútbol, Preparador de arqueros de Fútbol, Voleibol, Basquetbol, Atletismo, Futsal, Tenis, Gimnasia Artística, Bádminton, Patín Línea, Patinaje Artístico, Cheerleaders, Tenis de Mesa, Karate, Taekwondo, Squash, Raquetbol, Ajedrez, Gimnasia Rítmica, Esgrima, Judo, **Escalada y Boxeo** en los distintos macrosectores de nuestra comuna, dirigido a niños y adolescentes entre los 03 y 18 años de edad.

**Muestras deportivas:** Se realizarán dos muestras deportivas dirigidas a niños y adolescentes entre los 03 y 18 años de edad, entre los meses de julio y diciembre.

**Competencias deportivas:** Se realizarán competencias deportivas en las siguientes disciplinas:

- A. Liga Fútbol. Mes de Mayo a diciembre.
- B. Liga Futsal. Mes de Mayo a diciembre.
- C. Campeonato Basquetbol 1. Mes de junio a agosto
- D. Campeonato Basquetbol 2. Mes de septiembre a noviembre.
- E. Campeonato Voleibol. Mes de Noviembre a diciembre.
- F. Campeonato de Tenis 1. Mes de Junio
- G. Campeonato de Tenis 2. Mes de Octubre

**Festival deportivo:** Se realizará 1 festival deportivo denominado:

- A. Festival Mes del Niño. Mes de agosto.

**Donde dice:**

**El numeral N° 6 del decreto**

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es el siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

**Actividad 1: 110 talleres presenciales y/o remotos:** Psicomotricidad, Desarrollo habilidades acrobáticas, Polideportivo Deportes, Polideportivo Expresión corporal, Fútbol, Preparador de arqueros de Fútbol, Voleibol, Basquetbol, Atletismo, Futsal, Tenis, Gimnasia Artística, Bádminton, Patín Línea, Patinaje Artístico, Cheerleaders, Tenis de Mesa, Karate, Taekwondo, Squash, Raquetbol, Ajedrez, Gimnasia Rítmica, Esgrima, Judo en los distintos macrosectores de nuestra comuna, dirigido a niños y adolescentes entre los 03 y 18 años de edad.

**Actividad 2: Muestras deportivas:** Se realizarán dos muestras deportivas dirigidas a niños y adolescentes entre los 03 y 18 años de edad.

**Actividad 3: Competencias deportivas:** Se realizarán competencias deportivas en las siguientes disciplinas:

- A) Cuadrangular Basquetbol. Mes de abril
- B) Cuadrangular Voleibol. Mes de abril
- C) Torneo Ajedrez. Mes de julio
- D) Torneo Ajedrez. Mes de julio
- E) Cuadrangular Futsal. Mes de julio

**Actividad 4: Festivales deportivos:** Se realizarán festivales deportivos en las siguientes disciplinas:

- A) Festival de Futsal. Mes de mayo
- B) Festival de Basquetbol. Mes de abril
- C) Festival de Tenis. Mes de junio
- D) Festival Mes del Niño. Mes de agosto.
- E) Festival día de la actividad física. Mes de abril

**Debe decir**

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es el siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

**Actividad 1: 110 talleres presenciales y/o remotos:** Psicomotricidad, Desarrollo habilidades acrobáticas, Polideportivo Deportes, Polideportivo Expresión corporal, Fútbol, Preparador de arqueros de Fútbol, Voleibol, Basquetbol, Atletismo, Futsal, Tenis, Gimnasia Artística, Bádminton, Patín Línea, Patinaje Artístico, Cheerleaders, Tenis de Mesa, Karate, Taekwondo, Squash, Raquetbol, Ajedrez, Gimnasia Rítmica, Esgrima, Judo, **Escalada y Boxeo** en los distintos macrosectores de nuestra comuna, dirigido a niños y adolescentes entre los 03 y 18 años de edad.

**Actividad 2: Muestras deportivas:** Se realizarán dos muestras deportivas dirigidas a niños y adolescentes entre los 03 y 18 años de edad, entre los meses de julio y diciembre.

**Actividad 3: Competencias deportivas:** Se realizarán competencias deportivas en las siguientes disciplinas:

- A) Liga Fútbol. Mes de Mayo a diciembre.
- B) Liga Futsal. Mes de Mayo a diciembre.
- C) Campeonato Basquetbol 1. Mes de junio a agosto
- D) Campeonato Basquetbol 2. Mes de septiembre a noviembre.
- E) Campeonato Voleibol. Mes de Noviembre a diciembre.
- F) Campeonato de Tenis 1. Mes de Junio
- G) Campeonato de Tenis 2. Mes de Octubre

**Actividad 4: Festival deportivo:** Se realizará 1 festival deportivo denominado:

- A) Festival Mes del Niño. Mes de agosto.

**Donde dice:**

**El numeral N° 7 del decreto**

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es el siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

**Actividad 1:**

**40 Profesionales del área del deporte, técnicos deportivos, técnico federado o preparadores físico que cumplan la función de ejecutar talleres mensuales de:** Psicomotricidad, Desarrollo habilidades acrobáticas, Polideportivo Deportes, Polideportivo Expresión corporal, Fútbol, Preparador de arqueros de Fútbol, Voleibol, Basquetbol, Atletismo, Futsal, Tenis, Gimnasia Artística, Bádminton, Patín Línea, Patinaje Artístico, Cheerleaders, Tenis de Mesa, Karate, Taekwondo, Squash, Raquetbol, Ajedrez, Gimnasia Rítmica, Esgrima y Judo, de 2 a 8 horas semanales, las cuales se realizan a través de modalidad online o presencial. El profesional debe planificar las actividades acordes al grupo a su cargo en un formato de planificación institucional, registrar usuarios participantes en una lista de asistencia, ejecutar las clases y guiarse por las orientaciones oficiales del programa. Esto con el fin de mejorar las condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales de la comunidad.



**Actividad 2:**

**Costo estimado: M\$240.-**

**04 Personas que cumplan la función de:**

Realizar una jornada de muestra de talleres deportivos, la cual se efectuará en Parque Estadio Germán Becker, con el propósito de dar a conocer las diferentes disciplinas deportivas a la comunidad, fomentando la actividad física, lo que permite mejorar sus condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales.

**Actividad 3:**

**Costo estimado: M\$775.-**

**10 Personas que cumplan la función de:**

Arbitrar competencias deportivas en las disciplinas de Basquetbol, Voleibol, Ajedrez, Patín Línea, Futsal. Esto con el fin de mejorar las condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales de la comunidad.

**Actividad 4:**

**Costo estimado: M\$1.830.-**

**25 Personas que cumplan la función de:**

Realizar festivales deportivos de "el día de la actividad física", "mes del niño", Futsal, Basquetbol, Tenis. con el propósito de dar a conocer las diferentes disciplinas deportivas a la comunidad, fomentando la actividad física, lo que permite mejorar sus condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales.

**Debe decir**

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es el siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

**Actividad 1:**

**40 Profesionales del área del deporte, técnicos deportivos, técnico federado o preparadores físico que cumplan la función de ejecutar talleres mensuales de:** Psicomotricidad, Desarrollo habilidades acrobáticas, Polideportivo Deportes, Polideportivo Expresión corporal, Fútbol, Preparador de arqueros de Fútbol, Voleibol, Basquetbol, Atletismo, Futsal, Tenis, Gimnasia Artística, Bádminton, Patín Línea, Patinaje Artístico, Cheerleaders, Tenis de Mesa, Karate, Taekwondo, Squash, Raquetbol, Ajedrez, Gimnasia Rítmica, Esgrima, Judo, **Escalada y Boxeo**, de 2 a 8 horas semanales, las cuales se realizan a través de modalidad online o presencial. El profesional debe planificar las actividades acordes al grupo a su cargo en un formato de planificación institucional, registrar usuarios participantes en una lista de asistencia, ejecutar las clases y guiarse por las orientaciones oficiales del programa. Esto con el fin de mejorar las condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales de la comunidad.

**Actividad 2:**

**Costo estimado: M\$300.-**

**10 Personas que cumplan la función de:**

Realizar una jornada de muestra de talleres deportivos, la cual se efectuará en Parque Estadio Germán Becker, con el propósito de dar a conocer las diferentes disciplinas deportivas a la

comunidad, fomentando la actividad física, lo que permite mejorar sus condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales.

**Actividad 3:**

**Costo estimado: M\$ 3.235.-**

**15 Personas que cumplan la función de:**

Arbitrar competencias deportivas en las disciplinas de Fútbol, Basquetbol, Voleibol, Futsal, Tenis. Esto con el fin de mejorar las condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales de la comunidad.

**Actividad 4:**

**Costo estimado: M\$ 180.-**

**10 Personas que cumplan la función de:**

Realizar festival deportivo denominado "mes del niño", con el propósito de dar a conocer las diferentes disciplinas deportivas a la comunidad, fomentando la actividad física, lo que permite mejorar sus condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales.

2.- Manténgase todo lo demás sin modificaciones en el Decreto Alcaldicio N° 103, de fecha 18 de enero del 2023, anteriormente citado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MTM/SSB/JCL/CEC/ATT/Inga

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Depto. De Deportes
- Oficina de Partes.



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**

